



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 11 del programa

**Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la
transferencia de tecnología: informe anual
conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología
y el Centro y Red de Tecnología del Clima**

Órgano Subsidiario de Ejecución

61^{er} período de sesiones

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 14 a) del programa

**Cuestiones relacionadas con el desarrollo y la
transferencia de tecnología:**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo
de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología
del Clima**

**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo
de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología
del Clima**

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 61^{er} período de sesiones, recomendaron el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 29^o período de sesiones:

Proyecto de decisión -/CP.29

**Refuerzo del desarrollo y la transferencia de tecnología
para el clima mediante el Mecanismo Tecnológico**

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones 2/CP.17, 1/CP.21, 15/CP.22, 21/CP.22, 15/CP.23, 12/CP.24, 13/CP.24, 14/CP.25, 9/CP.26, 18/CP.27 y 9/CP.28,

1. *Acoge con aprecio* los esfuerzos realizados por el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima para aplicar el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027¹ y *reconoce* los progresos realizados en la ejecución de sus respectivos programas y planes;

2. *Acoge con aprecio* el mejoramiento de la colaboración y coordinación entre el Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima, incluida la organización de actos conjuntos y el intercambio sistemático de observaciones sobre la labor

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/ttclear/tec/workplan>.



de cada uno en la realización de actividades² enmarcadas en su programa de trabajo conjunto para 2023-2027, y los alienta a seguir colaborando para extraer el máximo rendimiento a su labor;

3. *Decide* realizar un examen de las funciones³ del Centro de Tecnología del Clima y decidir si prorrogar o no la vigencia de este⁴ en su 30º período de sesiones (noviembre de 2025), teniendo en cuenta las conclusiones de los exámenes independientes primero y segundo del funcionamiento efectivo del Centro y Red de Tecnología del Clima⁵ y las conclusiones de la primera evaluación periódica de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado a los órganos del Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología⁶;

4. *Pide* al Órgano Subsidiario de Ejecución que, en su 62º período de sesiones (junio de 2025), inicie el examen a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra*, con miras a recomendar un proyecto de decisión sobre este asunto para que la Conferencia de las Partes lo examine y apruebe en su 30º período de sesiones;

5. *Invita* a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París a participar en el examen a que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* y, a ese respecto, a afirmar la presente decisión.

² En las siguientes esferas: sistemas nacionales de innovación, sistemas hídrico-energético-alimentarios, sistemas energéticos, edificios e infraestructuras resilientes, empresas e industria y evaluaciones de las necesidades de tecnología.

³ Véase la decisión 1/CP.16, párr. 123.

⁴ De conformidad con la decisión 2/CP.17, anexo VII, párr. 23.

⁵ Contenidas en los documentos FCCC/CP/2017/3 y FCCC/CP/2021/3 respectivamente.

⁶ Contenidas en el documento FCCC/SBI/2022/13.